

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE MÍO CID**

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....51.000	Gastos de personal92.400
Transferencias corrientes.....323.000	Gastos en bienes corrientes y servicios182.100
Ingresos patrimoniales.....3.000	Transferencias corrientes96.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales3.000	Inversiones reales6.000
TOTAL INGRESOS.....380.000	Transferencias de capital3.000
	TOTAL GASTOS.....380.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.**b) *Personal laboral.***

Oficial de 1ª, 1 plaza

Peón especialista, 1 plaza

San Esteban de Gormaz, 30 de diciembre 2013.– El Presidente, Eduardo Morido Niño.125

BOPSO-10-27012014